



SEDE ELECTRÓNICA

Manual de usuario Sede Electrónica del Tribunal Constitucional Justicia Gratuita

Contenido

1. LA SEDE ELECTRÓNICA	3
2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	4
2.1. IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	4
2.2. NAVEGADORES PERMITIDOS	4
2.3. ANEXADO DE TEXTO Y DOCUMENTOS.....	4
3. REGISTRO ELECTRÓNICO.....	4
3.1. JUSTICIA GRATUITA	4
3.2. PANTALLA DE INICIO.....	5
3.3. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS	5
3.3.1. <i>Datos del remitente</i>	7
3.3.2. <i>Datos de los solicitantes</i>	7
3.3.3. <i>Documentación a adjuntar</i>	8
3.3.4. <i>Suspensión u otras medidas cautelares, observaciones y comentarios adicionales</i>	8
3.3.5. <i>Pantalla de confirmación</i>	8
3.3.6. <i>Detalle del escrito presentado</i>	9
3.3.7. <i>Acuse de recibo de la presentación realizada</i>	10
3.4. CONSULTA DE PRESENTACIONES	11
3.5. COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS	11

1. La Sede Electrónica

La Sede Electrónica del Tribunal Constitucional, accesible desde la página web, la conforman los siguientes elementos:

- Escritos Jurisdiccionales.
- Escritos no Jurisdiccionales.
- Justicia Gratuita
- La normativa que regula el registro electrónico del Tribunal Constitucional.
- Las resoluciones de la Secretaría General sobre los trámites susceptibles de realizarse.
- El formulario de comunicación de incidencias.

La sede electrónica estará disponible las 24 horas del día, todos los días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas.

En el supuesto que un solicitante autorizado no pudiese completar satisfactoriamente el registro de una presentación siguiendo la operatoria de la sede electrónica, deberá comunicar esta deficiencia utilizando el formulario de incidencias disponible en la propia sede. A la vista del contenido de la incidencia, junto con los informes recabados y las pruebas aportadas, se adoptarán las medidas oportunas.



El enlace “**Regulación**” permite la descarga del Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se regula el Registro General y se crea el Registro Electrónico del Tribunal.

El enlace “**Trámites realizables**” habilita la descarga de la Resolución de la Secretaría General del Tribunal Constitucional que establece la relación actualizada de los trámites y actuaciones susceptibles de efectuarse a través del Registro Electrónico.

El registro electrónico permite la presentación telemática de los escritos y documentos que se detallan en la propia sede electrónica.

La comunicación de incidencias permitirá a los usuarios de la sede electrónica comunicar mediante un formulario las incidencias que se hayan podido producir con su utilización, de forma que los servicios competentes del Tribunal Constitucional puedan proceder a subsanarlas.

2. Requerimientos Técnicos

2.1. Identificación electrónica

El Tribunal Constitucional ofrece la posibilidad de presentar escritos para solicitar justicia gratuita. También permite consultar posteriormente el Acuse de recibo de la presentación mediante el número de registro general y el código de identificación obtenidos la misma

Para poder hacer la presentación es necesario contar con un certificado electrónico avanzado, que se validará contra los servicios web de la Plataforma @firma, del siguiente tipo: DNI electrónico, los digitales de Persona Física o Clase 2, y los de Empleado Público o Clase AP, expedidos unos y otros por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT). También es válido el emitido por la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA).

2.2. Navegadores permitidos

El registro electrónico se puede utilizar con cualquiera de los siguientes navegadores:

- Internet explorer 11
- Firefox 49 o superior
- Chrome 51 o superior

2.3. Anexado de texto y documentos

Una vez se haya accedido se procederá a rellenar la información requerida y a incorporar los documentos que se estimen necesarios.

Con carácter general, los documentos se adjuntarán en formato de fichero PDF cuyo tamaño individual no podrá superar los 20 MB y la suma total de todos los documentos presentados el total de 30 MB. Además de tener formato PDF, el documento correspondiente al escrito de demanda deberá estar firmado electrónicamente por su presentador. No se podrán adjuntar más de 20 ficheros.

3. Registro electrónico

3.1. Justicia gratuita

Puede presentar escritos de solicitud de justicia gratuita, en calidad de:

- Procurador
- Abogado



3.2 Pantalla de inicio

Aunque desde la sede electrónica se puede acceder directamente a la presentación de escritos y a consulta de presentaciones, existe una pantalla de inicio que permitirá, mediante sendas pestañas, los accesos anteriores.



3.3. Presentación de escritos

Al iniciar la presentación propiamente dicha, aparece una pantalla de “Bienvenida”, donde se muestra que la presentación se está haciendo en calidad de “Procurador” y que el tipo de escrito que se presenta es “Solicitud de justicia gratuita”.

The screenshot shows the homepage of the Tribunal Constitucional de España. At the top, there is a header with the court's name and logo on the left, and a date/time stamp 'lunes, abril 27, 2020 15:22' on the right. Below the header is a banner image showing the court's building and dome. A navigation bar contains three links: 'Inicio', 'Presentación', and 'Acuse de recibo'. The main content area is titled 'Bienvenido' and contains two dropdown menus: 'Tipo de proceso:' with 'Solicitud de justicia gratuita' selected, and 'En calidad de:' with 'Procurador' selected. A green 'Continuar' button is located at the bottom right of the form area. The footer contains the copyright notice '© 2020 Tribunal Constitucional de España' and a link to 'Aviso legal'.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA

lunes, abril 27, 2020 15:22

Inicio Presentación Acuse de recibo

Bienvenido

Tipo de proceso: Solicitud de justicia gratuita

En calidad de: Procurador

Continuar

© 2020 Tribunal Constitucional de España
Aviso legal

Tras pulsar el botón “Continuar” el sistema procederá a la identificación del solicitante mediante su certificado electrónico.

Tras la identificación, el sistema permitirá navegar por los diferentes pasos y pantallas hasta finalizar el procedimiento de presentación del escrito.

A través de los botones y los mensajes del menú, el sistema irá guiando al usuario. Los campos obligatorios aparecen marcados con un asterisco (*) y los mensajes de error/validación aparecerán marcados en otro color. Se comprobará el contenido de los campos introducidos por los usuarios: cumplimiento de formatos, sintaxis, etc... La aplicación incluirá un botón para retroceder al paso anterior en todas sus pantallas.

Durante todo el proceso se mostrará la “Fecha de Registro” en la parte superior derecha. Este campo será informativo y se basará en la fecha de sistema, por lo que permanecerá inhabilitado impidiendo su edición.



3.3.1. Datos del remitente

1

Datos del remitente

2

Solicitantes

3

Documentación a adjuntar

4

Medidas cautelares y observaciones

5

Confirmación de datos

⚙️ Paso 1 de 5: Datos del remitente

Rellene los siguientes campos

Nombre*

Carlos

Apellido*

Pérez

Segundo apellido

García

Documento de identidad*

DNI/NIF

11111111H

Número de teléfono*

916566565

Correo electrónico*

anonimo@tribunalconstitucional.es

Dirección postal

Código postal

Localidad

Provincia

*Campos obligatorios.

Siguiente

3.3.2. Datos de los solicitantes

1

Datos del remitente

2

Solicitantes

3

Documentación a adjuntar

4

Medidas cautelares y observaciones

5

Confirmación de datos

⚙️ Paso 2 de 5: Solicitantes

Introduzca los datos de los solicitantes

Tratamiento*

☐ Sr.

☐ Sra.

☒ Ninguno

Nombre*

Persona natural

Apellido

Segundo apellido

Identificación

DNI/NIF

Número documento identidad

☐ Sin documento de identidad

☐ Con representante legal

Añadir solicitante

Nombre	Apellido	2º apellido	Documento identidad	Acción
Juan	Gómez	Gómez		

*Campos obligatorios.

Anterior

Siguiente

3.3.3. Documentación a adjuntar

1

Datos del remitente

2

Solicitantes

3

Documentación a adjuntar

4

Medidas cautelares y observaciones

5

Confirmación de datos

Paso 3 de 5: Documentación a adjuntar

Adjunte la documentación deseada (sólo archivos PDF).

Tipo de documento

Demanda / Escrito de iniciación

Descripción

Seleccionar archivo

Escrito justicia gratuita.pdf

Haga click en la caja de texto de arriba para seleccionar el documento a adjuntar

Adjuntar

Nombre	Tipo documento	Descripción	Acción
Escrito justicia gratuita.pdf	Demanda / Escrito de iniciación	Demanda / Escrito de iniciación	Eliminar Descargar

*Campos obligatorios.

Anterior Siguiente

3.3.4. Suspensión u otras medidas cautelares, observaciones y comentarios adicionales

1

Datos del remitente

2

Solicitantes

3

Documentación a adjuntar

4

Medidas cautelares y observaciones

5

Confirmación de datos

Paso 4 de 5: Suspensión u otras medidas cautelares y observaciones y comentarios adicionales

Consideraciones adicionales

Suspensión u otras medidas cautelares

☐ ¿Solicita la suspensión o algún otro tipo de medida cautelar?

Identifique brevemente la medida solicitada

Dispone de 250 caracteres.

Observaciones

Especifique brevemente cualquier observación o comentario que necesite realizar.

Dispone de 250 caracteres.

*Campos obligatorios.

Anterior Siguiente

3.3.5. Pantalla de confirmación

En esta pantalla se muestra un resumen de los datos capturados en las pantallas anteriores para su confirmación de cara a la presentación.

1

Datos del remitente

2

Solicitantes

3

Documentación a adjuntar

4

Medidas cautelares y observaciones

5

Confirmación de datos

Paso 5 de 5: Confirmación de datos

Confirme que los datos son correctos

Solicitud de justicia gratuita

Remitente

Carlos Pérez García

DNI/NIF: 11111111H

Solicitantes

Juan Gómez Gómez

Documentos

Demanda / Escrito de iniciación Escrito justicia gratuita.pdf

Anterior

Finalizar

3.3.6. Detalle del escrito presentado

Tras la presentación del escrito, esta pantalla informa del número de registro general y el código de identificación asignado. Además, permite descargar un acuse de recibo de la presentación.

También se enviará un correo electrónico al presentador, a la dirección introducida en el paso 1, con el número de registro general y el código de identificación asignado, así como un fichero con el acuse de recibo de la presentación realizada.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA

lunes, abril 27, 2020 15:36

Inicio

Presentación

Acuse de recibo

Su presentación se ha procesado correctamente. Su número de registro general es 4227/2020. El código de identificación es: e90WNpIqC_

Detalles de la presentación

Solicitud de justicia gratuita

📅 27. 04. 2020

Remitente

Carlos Pérez García

DNI/NIF: 11111111H

Solicitantes

Juan Gómez Gómez

Documentos

Demanda / Escrito de iniciación Escrito justicia gratuita.pdf

📄 Descargar solicitud

© 2020 Tribunal Constitucional de España

Autores legal

3.3.7. Acuse de recibo de la presentación realizada



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ACUSE DE RECIBO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO

AVISO: La recepción de este correo no prejuzga su admisión definitiva al concurrir alguno causal legal que motive su rechazo.

Acuse de recibo

Número de Registro General:

Fecha:

Hora:

Código de Identificación:

Datos del trámite

Trámite:

Asunto:

Datos del remitente

DNI/NIE/Pasaporte:

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Relación de documentos anexos

Nº	Descripción	Huella digital
1	Demanda / Recurso de iniciación	C1w7M55aCaCM80yG5aW4

Con el Código de Identificación del documento podrá acceder a los datos de este envío electrónico



ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

FORMULARIO DE REGISTRO ELECTRÓNICO

INSTRUCCIONES: Este documento no sustituye al escrito de interposición que, en todo caso, se adjuntará al mismo mediante un protocolo PDF. Su finalidad es facilitar la gestión del recurso.

A. Solicitante

1. Tratamiento: ☐ Sr. ☒ Sr. ☐ Ninguno

2. Nombre

3. Primer apellido

4. Segundo apellido

5. Documento de Identidad

☐ DNI/NIF ☐ NIE ☐ CIF ☐ Pasaporte

☒ Si es Documento de Identidad

6. Recurrente

7. Remitente

8. Nombre

9. Primer apellido

10. Segundo apellido

11. Documento de Identidad

☐ DNI/NIF ☐ NIE ☐ Pasaporte

12. Teléfono

13. Correo electrónico

14. Dirección postal

C. Representante legal (en su caso)

15. Relación con el solicitante

16. Nombre

17. Primer apellido

18. Segundo apellido

19. Documento de Identidad

☐ DNI/NIF ☐ NIE ☐ CIF ☐ Pasaporte

Número de Registro General

4227-2020



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

D. Documentación

20. Documentación adjunta.

1. Denuncia / Recurso de inconstitucionalidad

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

7. _____

8. _____

9. _____

10. _____

11. _____

12. _____

13. _____

14. _____

15. _____

16. _____

17. _____

18. _____

19. _____

20. _____

E. Suspensión u otras medidas cautelares

21. () Solicita la suspensión o algún otro tipo de medida cautelar?
 (identifique brevemente la medida solicitada)

F. Observaciones

22. Especifique brevemente cualquier observación o comentario que necesite realizar.

G. Presentación

23. Fecha de presentación

2	7	5	4	2	5	2	0
D	D	M	M	A	A	A	A

3.4. Consulta de presentaciones

La presentación de escritos de solicitud de justicia gratuita, a través del registro electrónico, permitirá la posterior consulta del acuse de recibo. Para poder realizar las consultas de las presentaciones realizadas se deberá disponer del correspondiente número de registro general y del código de identificación proporcionado tras la presentación.



The screenshot shows the 'Acuse de recibo' (Receipt) section of the Tribunal Constitucional de España website. The header features the court's name and logo, with a timestamp of 'lunes, abril 27, 2020 15:39'. Navigation links for 'Inicio', 'Presentación', and 'Acuse de recibo' are visible. The main heading is 'Acuse de recibo'. Below it, the 'Datos del escrito' (Document Data) section contains a 'Código de identificación' (Identification Code) field with the value 'e90WNpIqC_', a 'Registro general' (General Register) field with the value '4227', and a year selection dropdown set to '2020'. A green 'Consultar' (Consult) button is located at the bottom right. The footer includes the copyright notice '© 2020 Tribunal Constitucional de España' and a link to 'Aviso legal' (Legal Notice).



The screenshot shows the 'Detalles de la presentación' (Presentation Details) section of the Tribunal Constitucional de España website. The header features the court's name and logo, with a timestamp of 'lunes, abril 27, 2020 15:40'. Navigation links for 'Inicio', 'Presentación', and 'Acuse de recibo' are visible. The main heading is 'Detalles de la presentación'. Below it, the 'Solicitud de justicia gratuita' (Free Justice Application) section displays the date '27. 04. 2020'. The 'Remitente' (Sender) section shows 'Carlos Pérez García' and 'DN/NIF: 11111111H'. The 'Solicitantes' (Applicants) section shows 'Juan Gómez Gómez'. The 'Documentos' (Documents) section lists 'Demanda / Escrito de iniciación Escrito justicia gratuita.pdf'. A blue 'Descargar solicitud' (Download application) button is located at the bottom left. The footer includes the copyright notice '© 2020 Tribunal Constitucional de España' and a link to 'Aviso legal' (Legal Notice).

3.5. Comunicación de incidencias

En aquellas situaciones extraordinarias que tengan su origen en una interrupción del servicio, el interesado deberá comunicar esta circunstancia para que, a la vista de los informes recabados y de las pruebas aportadas, se adopten, en su caso, las medidas oportunas. La comunicación de la incidencia se hará a través del correspondiente formulario disponible al efecto en la sede electrónica del Tribunal Constitucional.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA

Buscar

[Inicio](#) [El Tribunal](#) [Jurisprudencia](#) [Sede electrónica](#) [Actividades](#) [Memorias](#) [Transparencia](#) [Accesibilidad](#) [Publicaciones](#) [Prensa](#) [Visitas](#) [Multimedia](#) [Contacto](#)

[Sede electrónica jurisdiccional](#) | [Iniciencia](#)

Complete los datos

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Documento de identidad *

Número de teléfono

Dirección de correo electrónico *

Domillio

Código postal

Localidad

Provincia

Seleccionar

Número de colegiado

Colegio

Rol *

Procurador

Motivo de la inidencia *

Código de seguridad *

23ZJST

He leído y acepto la política de privacidad *

Haga clic en la política de privacidad para aceptarla

Enviar